



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES,
E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO SOBRE ACLARACIONES FACILITADAS A LOS LICITADORES SOBRE EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE "CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-501 ENTRE LOS PP.KK. 5+000 Y 17+000". EXPEDIENTE: A-SER-038692/202

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señala que en los casos en que se soliciten aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Por otra parte, la Resolución nº 138/2019, de 11 de abril de 2019, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, señala que "este Tribunal estima conveniente recomendar que, en aras de una mayor transparencia y por considerarlo una buena práctica administrativa, se publiquen también en el perfil de contratante las aclaraciones efectuadas en el procedimiento de licitación que no tienen carácter de respuesta vinculante".

Dentro del plazo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para que los licitadores puedan solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria se han formulado las consultas que se transcriben a continuación junto con las aclaraciones facilitadas.

Primera consulta:

Me gustaría solicitar el Estudio Informativo de la Vía Ciclista de la Carretera M-501, del PK 5 al 17" del 16 de junio 2022 para preparar la licitación A/SER-038692/2023 correspondiente al CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "VÍA CICLISTA LA CARRETERA M-501 ENTRE LOS PP.KK. 5+000 Y 17+000".

Respuesta:

En relación con su solicitud de documentación, remitida por la unidad promotora del contrato una vez que ha sido debidamente anonimizada se adjunta el siguiente enlace para la descarga de la misma:

https://aiccm-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/pilar_rebollo_madrid_org/ER6PXcJJteJCuZGGYt5aI9YB87FsTzWiysQaoEd6vxvu1g?e=nbY7W4

Segunda consulta

Buenos días, vamos a presentarnos a la licitación A/SER-038692/2023 y tengo una duda entorno a ella, en el sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR" tenemos que incluir el Anexo II y la documentación técnica propiamente dicha, es decir la memoria, programa de trabajos, calidad y actuaciones medioambientales?

Respuesta:

En contestación a las cuestiones planteadas se indica lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el apartado "B) "PRESENTACIÓN DE DOS (2) SOBRES" der la Cláusula 11 "Forma y contenido de las proposiciones" del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Cuando, según lo indicado en el apartado 9 de la cláusula 1, entre los criterios de adjudicación figure alguno o algunos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, las proposiciones se presentarán en DOS (2) SOBRES, que incluirán los siguientes documentos:

a). SOBRE Nº 1. "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR", que incluirá preceptivamente los siguientes documentos:

Se incluirá la declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al modelo que figura como anexo II al presente pliego, así como los documentos indicados en los números 2 a 4 para el supuesto de presentación de un único sobre, si bien como documentación técnica (número 4) se incluirá únicamente la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, indicados en el apartado 9 de la cláusula 1

LA JEFA DEL ÁREA DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ FONDEVILLA ESTELA
Fecha: 2024.02.01 15:06